NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

PROVISIONAL

A/41/PV.102
23 diciembre 1986

ESPAÑOL

UN LIBRARY
JAN 5 1987
UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 102a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 19 de diciembre de 1986, a las 16.00 horas

Presidente: Sr. CHOUDHURY (Bangladesh)

- Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo [40]

- Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas [38] (continuación):

  a) Informe del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

  b) Notas del Secretario General

  c) Informe de la Quinta Comisión

  d) Proyectos de resolución

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

86-64671/A 2103V

- Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros [41]

- Cuestión de Chipre [43]

- Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas [44]

- Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq [45]

- Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica [33] (continuación)

- Plan de conferencias [115] (continuación)

- Organización de los trabajos

- Declaración del Presidente

- Suspensión del cuadragésimo primer período de sesiones

Se abre la sesión a las 16.50 horas.

TEMA 40 DEL PROGRAMA

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Para mayor comodidad de los miembros de la Segunda Comisión y en respuesta a la solicitud que he recibido, sugiero que examinemos en primer lugar el tema 40 del programa, titulado "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo".

En relación con este tema, recordarán los representantes que el 20 de septiembre de 1986 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa de su cuadragésimo primer período de sesiones.

Sr. PEJIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Hablo en nombre del Grupo de los 77 para solicitar que la consideración del tema 40 del programa, "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo", se aplace hasta el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, incluyéndose en el programa de dicho período de sesiones. Esta solicitud refleja la intención del Grupo de los 77 de buscar un acuerdo con sus interlocutores de los países desarrollados sobre la aplicación de la resolución 34/138 de la Asamblea General.

El Grupo de los 77 lamenta que la comunidad internacional no haya podido lograr un acuerdo sobre el comienzo de las negociaciones globales. La razón de ese fracaso reside en que algunos países desarrollados no están dispuestos a responder positivamente al llamamiento del Grupo de los 77 de que se inicien las negociaciones globales. Nosotros, los países en desarrollo, seguimos dando gran importancia a este tema porque nos parece un enfoque válido para solucionar los urgentes problemas económicos mundiales en beneficio de todos los países. Los

Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, en su reciente reunión de Harare, Zimbabwe, reafirmaron el compromiso de los países en desarrollo para con las negociaciones globales como el empeño más importante y global de la comunidad internacional para la reestructuración de las relaciones económicas internacionales, el desarrollo acelerado de los países en desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación económica internacional. Pidieron al Grupo de los 77 en Nueva York que continuara sus esfuerzos hacia ese fin. Al mismo tiempo, instaron a los países desarrollados a que demostraran la voluntad política suficiente para lograr que se iniciaran las negociaciones globales.

Por su parte, de acuerdo con la decisión adoptada en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada al inicio de este período de sesiones de la Asamblea General, el Grupo de los 77 está decidido a lograr un acuerdo sobre la iniciación de las negociaciones globales. Abrigamos la sincera esperanza de que los países desarrollados responderán en el mismo espíritu. Resultó difícil iniciar discusiones serias sobre este tema en este período de sesiones de la Asamblea General. Por ello, tras consultar a varios de nuestros interlocutores de los países desarrollados, proponemos que la Asamblea General decida trasladar este tema al cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y mantenerlo en su programa.

Sr. OTT (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): Al hablar en nombre de las delegaciones de la República Popular de Bulgaria, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Checoslovaca, la República Popular Húngara, la República Popular Mongola, la República Popular Polaca, la República Socialista Soviética de Ucrania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y mi propio país, quiero recalcar que estos países apoyaron desde el principio la resolución 34/138 de la Asamblea General, del 14 de diciembre de 1979, relativa a negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo, y ha propugnado su aplicación.

Esta posición de principio ha sido constantemente confirmada a los más altos niveles del partido y del Gobierno en los documentos del Tratado de Varsovia y del Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM). En el cuadragésimo segundo período de sesiones del Consejo de Asistencia Económica Mutua, celebrado en Bucarest el mes

pasado, los Primeros Ministros de nuestros países hicieron hincapié nuevamente en la importancia de que se realicen negociaciones globales dentro de las Naciones Unidas con la participación de todos los Estados, con el fin de lograr una solución justa de los problemas económicos internacionales más urgentes.

Los países socialistas acogieron con satisfacción las disposiciones constructivas de los documentos finales de la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Harare el pasado mes de septiembre, así como de la Declaración de la Décima Reunión Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, relativos a asuntos económicos internacionales fundamentales. En consecuencia, nuestros países están de acuerdo con la propuesta del Grupo de los 77 de que se aplace la discusión de este tema hasta el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y que se mantenga en el programa de dicho período de sesiones, como tema separado, el relativo a la "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo".

Está bien claro el mandato para celebrar negociaciones globales sobre los asuntos económicos internacionales más importantes que figura en la resolución 34/138 de la Asamblea General, que fue aprobada por consenso hace ya casi siete años. Lo que hace falta para su eventual aplicación es la voluntad política de todas las partes interesadas. A este respecto, los países socialistas en cuyo nombre tengo el honor de hablar quieren manifestar una vez más que están decididos y resueltos a adoptar un enfoque constructivo y encaminado al logro de resultados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional de su cuadragésimo segundo período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así el examen del tema 40 del programa.

TEMA 38 DEL PROGRAMA (continuación)

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS:

a) INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS INTERGUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL ENCARGADO DE EXAMINAR LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONS UNIDAS (A/41/49)

b) NOTAS DEL SECRETARIO GENERAL (A/41/663, A/41/763)

c) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/41/795)

d) Proyectos de resolución (A/41/L.48/Rev.1, A/41/L.49/Rev.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea reanudará ahora el examen del tema 38 del programa, "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas". A este respecto, la Asamblea tiene ante sí el informe de la Quinta Comisión (A/41/795).

¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota de dicho informe?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución, A/41/L.48/Rev.1 y A/41/L.49/Rev.1.

Sra. CARRASCO (Bolivia): Señor Presidente: Mi delegación ha presentado el proyecto de resolución A/41/L.48/Rev.1, que ha sido distribuido oficialmente durante este período de sesiones, sobre la ampliación del número de miembros del Comité Encargado del Programa y de la Coordinación, con el fin de lograr una representación geográfica lo más amplia posible.

En el preámbulo se recuerdan las resoluciones 3392 (XXX) y 40/237 y se toman en cuenta las opiniones expresadas durante el actual período de sesiones sobre la representatividad del Comité.

La parte dispositiva decide incrementar el número de miembros a 36 por un período de tres años en base a una distribución geográfica equitativa.

El futuro de la Organización está en juego y para un funcionamiento adecuado será importante la labor que deba efectuarse en el próximo decenio. En este contexto el Plan de mediano plazo 1990-1995 deberá responder a estas inquietudes y en ese plan participar los Estados Miembros con criterio amplio y con mecanismos reforzados y democráticos. El borrador de ese Plan será analizado precisamente en el Comité Encargado del Programa y de la Coordinación durante 1988, antes de ser enviado a la Asamblea General. Por ello es importante que la representatividad del Comité Encargado del Programa y de la Coordinación sea modificada adecuadamente y a la brevedad posible.

Lo anterior se complementa con las importantes responsabilidades que esta Asamblea General le está asignando al Comité Encargado del Programa y de la Coordinación, que figuran en el proyecto de resolución A/41/L.49/Rev.1 en materia de programación y presupuesto, funciones que deberán complementar las tareas que el reglamento de planificación ya le asignó previamente.

Varias delegaciones nos han expresado que, si bien están de acuerdo con el criterio de la ampliación del Comité Encargado del Programa y de la Coordinación, para evitar sus connotaciones oligárquicas, incompatibles con el espíritu democrático y pluralista que debe privar en las Naciones Unidas, consideran que tanto el número de miembros como la representatividad de los grupos regionales en el Comité Encargado del Programa y de la Coordinación, deberán ser motivo de mayores consultas y negociaciones. Con el deseo de contribuir, en forma positiva al diálogo y tomando en cuenta esos criterios, mi delegación ha decidido postergar la consideración del proyecto de resolución A/41/L.48/Rev.1, hasta el cuadragésimo segundo período de sesiones, y pide, asimismo, que tanto la resolución citada y el tema figuren en el programa del próximo período de sesiones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como todos los miembros saben, el proyecto de resolución A/41/L.49/Rev.1 es el resultado de extensas negociaciones. Me complace hacer notar que ahora disfruta del patrocinio de 19 Estados Miembros, y deseo expresar mi cálido agradecimiento a todos por la cooperación prestada en este empeño. Entiendo que la Asamblea está ahora dispuesta a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, y comenzaremos el proceso de votación.

A este respecto, he obtenido la opinión jurídica del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas sobre tres proyectos de párrafo. Su criterio es el siguiente:

"Se ha solicitado nuestra opinión acerca de las consecuencias jurídicas de los tres proyectos de párrafo que se están examinando para su inclusión en una resolución que ha de aprobar la Asamblea General sobre el proceso presupuestario de las Naciones Unidas. Esos tres proyectos de párrafo están redactados de la siguiente forma:

"5. Reafirma que el proceso de adopción de decisiones se rige por las disposiciones de la Carta y del reglamento de la Asamblea General;

6. Conviene en que, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 5 más arriba, el Comité del Programa y de la Coordinación debería mantener sus prácticas actuales de llegar a decisiones por consenso; los puntos de vista explicativos, si los hubiere, se presentarán a la Asamblea General;

7. Considera conveniente que la Quinta Comisión, antes de presentar sus recomendaciones acerca del esquema del presupuesto por programas a la Asamblea reunida en sesión plenaria, de conformidad con las disposiciones de la Carta y del reglamento, siga haciendo cuanto esté a su alcance para lograr el acuerdo más amplio posible;"

Consideramos que estos proyectos de párrafo, tanto por separado como en conjunto, no están en modo alguno en contradicción con las disposiciones del Artículo 18 de la Carta de las Naciones Unidas ni con las normas pertinentes del reglamento de la Asamblea General que ponen en vigor ese Artículo." (A/41/L.49, Anexo II)

Esto coincide con las opiniones expresadas por todas las delegaciones.

Concuerdo con lo antedicho, y considero que la Asamblea General también así lo entiende.

Así queda acordado.

Esa declaración será anexada a la resolución.

Antes de que la Asamblea proceda a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/41/L.49/Rev.1, deseo transmitir la siguiente información recibida de la Secretaría:

"Si fuera aprobado el proyecto de resolución A/41/L.49/Rev.1, tendría repercusiones complejas para el presupuesto por programas de la Organización. En esta etapa no es posible - y especialmente estando pendiente el resultado del examen del mecanismo intergubernamental y de la estructura de la Secretaría - indicar con cierto grado de precisión cuáles serían tales repercusiones. Por lo tanto, es intención del Secretario General informar a la Asamblea, tanto en el contexto de los informes solicitados por el proyecto de resolución como en el contexto del presupuesto por programas propuesto para el bienio 1988-1989, sobre las repercusiones detalladas de esta resolución."

Concederé ahora la palabra a aquellos representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

Sr. SAMUDIO (Panamá): La opinión del Grupo Latinoamericano y del Caribe respecto a la sección C del capítulo VI del informe dél Grupo de los 18, relativo a los mecanismos de planificación y presupuestación, se encuentra contenida en el documento A/41/960, de 8 de diciembre de 1986, cuyo propósito fue contribuir al examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

En este contexto, no es aceptable que bajo el pretexto del examen de esa eficiencia o bajo cualquier otro se pretenda desvirtuar la naturaleza democrática del proceso de toma de decisiones previsto en el Artículo 18 de la Carta. Tampoco es aceptable que la eficiencia de la Organización continúe siendo afectada por la retención intencional por parte de algunos Estados Miembros de sus cuotas al presupuesto ordinario, a las que están obligados de acuerdo con los Artículos 17 y 19 de la Carta.

El Grupo Latinoamericano y del Caribe ha estimado conveniente formular la presente declaración interpretativa a fin de ratificar su posición y señalar que los párrafos 6 y 7 de la parte dispositiva de la sección II del documento A/41/L.49/Rev.1 están sujetos al principio fundamental contenido en el párrafo 5 de la misma sección, que reafirma que

"el proceso de adopción de decisiones se rige por las disposiciones de la Carta y del reglamento de la Asamblea General."

La práctica informal de alcanzar resoluciones y decisiones por consenso, que no se confunde con la unanimidad, es útil y así se suele emplear en todos los órganos de la Asamblea General. Pero dicha práctica, por no ser una norma jurídica, no es obligatoria ni menoscaba el derecho que tiene todo Estado Miembro de recurrir al voto para alcanzar decisiones mayoritarias cuando sea necesario. La práctica del consenso se concibe solamente dentro de un proceso de adopción de decisiones regido por la regla fundamental de la votación.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de Africa, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por los importantes resultados logrados con respecto al tema 38 del programa. Sus esfuerzos, especialmente los realizados en las últimas tres semanas, la paciencia de que dio pruebas al compartir con nosotros las prolongadas y a veces frustrantes reuniones

de negociación y la sabiduría con que usted dirigió esas reuniones fueron de importancia fundamental en lo que atañe al logro de una solución de avenencia. La Organización tiene una deuda histórica con usted.

Los Estados africanos participaron en las negociaciones plenamente conscientes de sus responsabilidades internacionales, y se vieron inspirados únicamente por el objetivo de preservar y fortalecer a las Naciones Unidas. Nuestro sumo interés y plena participación en las negociaciones son un reflejo de nuestro gran apoyo a la Organización y a los propósitos para los cuales fue creada.

El Africa y la Organización tienen muy firmes vínculos históricos. Los momentos más gloriosos de la historia moderna del continente - la liberación de la dominación colonial - se encuentran entre los logros más sobresalientes de las Naciones Unidas.

Como Estados independientes nacimos con la bendición de los nobles principios consagrados en la Carta, y desde entonces, como Miembros de las Naciones Unidas, hemos participado activamente en el diálogo permanente, cuyo objetivo es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la cooperación en beneficio del desarrollo y el bienestar de todos los pueblos.

Estos lazos históricos entre Africa y la Organización y nuestro firme apego a sus propósitos y principios explican el firme y legítimo compromiso de Africa con estas negociaciones, destinadas a mejorar la eficiencia y el fortalecimiento de sus funciones.

Por ello, desde el año pasado, cuando se creó el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, nosotros, los Estados africanos, tomamos muy en serio esta iniciativa y, por consiguiente, trabajamos muy arduamente para contribuir a que esa empresa tuviese un feliz resultado.

Nuestra responsable determinación en la mesa de negociaciones fue demostrada cuando fue necesario. La defensa de los principios fundamentales de las relaciones internacionales, incluido el principio de igual soberanía de los Estados en las Naciones Unidas, tiene que ser defendida con firmeza. La flexibilidad de que dimos pruebas y las numerosas propuestas constructivas que hicimos quedaron reflejadas

en la voluntad de transigir demostrada constantemente durante las negociaciones. Algunas de esas propuestas fueron aceptadas e incluidas posteriormente como importantes elementos del proyecto de resolución.

Nuestra cooperación con todas las delegaciones que participaron en las negociaciones quedó ampliamente documentada por el cuidadoso examen que hizo el Grupo Africano de la cuestión y por la forma en que se acomodó a las posiciones e intereses de todos los países y grupos de países. En pocas palabras, el Grupo Africano participó en estas importantes negociaciones teniendo plenamente en cuenta la magnitud y delicadeza de la cuestión que examinábamos, y decidido a hacer todos los esfuerzos posibles por preservar y fortalecer el funcionamiento de las Naciones Unidas.

Por apoyar firmemente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, nos opusimos a la consideración de toda cuestión que, directa o indirectamente, atente contra esos principios o ponga en peligro el logro de esos propósitos. No podemos apoyar en modo alguno las posiciones que puedan subvertir los derechos democráticos de todos los Estados Miembros, especialmente en la Asamblea General.

Por consiguiente, advertimos con satisfacción que se han tenido debidamente en cuenta aquellas preocupaciones legítimas y las firmes posturas de los Estados africanos, que, después de todo, fueron compartidas por la inmensa mayoría de los Estados Miembros, por no decir todos, y han quedado reflejadas debida y claramente en el texto del proyecto de resolución y de su anexos.

Salimos de esas difíciles negociaciones convencidos de que todos los Estados Miembros tienen conciencia de la gran importancia de las Naciones Unidas como marco indispensable donde las naciones del mundo pueden debatir y buscar soluciones pacíficas para sus conflictos y donde todas las naciones que representan a la raza humana pueden acordar soluciones para los problemas globales.

El acuerdo alcanzado en cuanto a las reformas que se harán en la Organización con miras a mejorar su eficiencia administrativa y financiera despierta entre nosotros nuevas esperanzas de que todos los países, de conformidad con sus obligaciones contraídas en virtud de la Carta, se dedicarán a la tarea de preservar y fortalecer a las Naciones Unidas en beneficio de la paz mundial y en aras del bienestar de todos los pueblos.

Es un privilegio para los países africanos, para mi país y para mí personalmente haber podido participar en la conclusión fructífera de nuestros trabajos sobre el examen de la eficiencia de las Naciones Unidas y haber podido contribuir a ella. Apreciamos en gran medida la cooperación de todas las delegaciones en el curso de las negociaciones.

Sr. Presidente: Su voluntad de llegar a una solución de avenencia con respecto a un asunto tan importante, así como la de los Estados africanos, hicieron posible este histórico éxito bajo su hábil, paciente y eficaz dirección. Por consiguiente, apoyamos el proyecto de resolución A/41/L.49/Rev.1.

Ahora que toca a su fin este período de sesiones con un logro tan notable quisiera expresarle, en nombre del Grupo de Estados Africanos, nuestros mejores deseos para que goce de un feliz año nuevo, así como también al Secretario General, a todas las delegaciones y al personal de la Secretaría.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/41/L.49/Rev.1 sin proceder a votación?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 41/213).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Cedo ahora la palabra al Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): La resolución que acaba de aprobar esta Asamblea sobre el informe del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel es de suma importancia para el futuro de esta Organización como fuerza eficaz que impulse el progreso y fomente la paz. Este logro tan notable sólo fue posible merced al ánimo de avenencia demostrado por todos los Estados Miembros. Las medidas respaldadas para mejorar el funcionamiento financiero y administrativo de la Organización no tienen precedente en su alcance y su carácter minucioso. Creo que proporcionan una base sólida para realizar cambios que produzcan una nueva confianza en la eficacia y eficiencia de la Organización y faciliten el acuerdo entre los Estados Miembros sobre programas y el presupuesto, tan necesario para la viabilidad financiera y política. El Presidente de la Asamblea General merece un enorme crédito por el papel fundamental que ha desempeñado en la dirección de los amplios debates realizados en diversos foros hasta verlos coronados por el éxito.

Queda mucho por hacer ahora. La aplicación de las medidas aprobadas por la Asamblea será una tarea complicada y exigente y estoy totalmente comprometido con su éxito. Ya he tomado medidas que competen a mi autoridad para mejorar la utilización de los recursos y he realizado preparativos dentro de la Secretaría que nos permitan seguir adelante con rapidez y en forma ordenada en la aplicación de las amplias medidas previstas en el Informe del Grupo de los 18.

Al señalar ésto, tengo que añadir también que tendrán que coordinarse diversas tendencias importantes en un modelo coherente durante el año venidero. Algunas de las medidas adoptadas por la Asamblea deberán ser aplicadas por órganos intergubernamentales y otras que pueden ser puestas en práctica por el Secretario General deberán acoplarse a esas acciones tomadas por los órganos intergubernamentales. Debemos contemplar también en 1987 la amplia labor que ha de finalizarse en relación con el presupuesto por programas del próximo bienio, a fin de incluir un fondo de emergencia e iniciar los preparativos para el plan intermedio correspondiente al quinquenio comprendido entre 1990 y 1995. En este proceso deberá tenerse en cuenta el efecto que tendrán las reformas previstas.

Por ende, 1987 será un año de transición en el que nos empeñaremos devotamente en iniciar las reformas que puedan realizarse rápidamente y en sentar las bases para una mayor racionalización de estructuras y operaciones mediante las investigaciones y los estudios que habrán de realizarse. Es evidente que tendremos que ser flexibles en las modalidades de la aplicación de todos estos planes. En el informe que se presente sobre su progreso a la Asamblea General en mayo próximo haré una amplia relación de lo logrado hasta entonces y definiré el enfoque que considero más adecuado para realizar el propósito de las medidas convenidas por esta Asamblea.

Ha quedado elaborado un plan minucioso de unas Naciones Unidas más eficientes como resultado de la labor tan avizora y laboriosa realizada por el Grupo de los 18 y de la acción positiva que ha tomado hoy la Asamblea tras deliberaciones ponderadas y constructivas. Se requerirá la colaboración y comprensión de los Estados Miembros a medida que edifiquemos sobre esta base el sólido edificio que todos deseamos. Debo subrayar que al terminar un año de grave crisis financiera y entrar en otro, lo más imprescindible ahora y en el futuro es el pago total de las cuotas asignadas de conformidad con la Carta. Las medidas de reforma que van a aplicarse ahora deben coincidir con el fin de la incertidumbre financiera actual si queremos que las Naciones Unidas aprovechen con éxito los desafíos y oportunidades que se planteen en el futuro.

Este año, que la Asamblea ha proclamado como Año Internacional de la Paz, los Estados Miembros han superado divergencias notables para alcanzar un acuerdo sobre los medios necesarios para robustecer a esta Organización que fue establecida para garantizar a las generaciones venideras un mundo pacífico. Ojalá que este mismo

espíritu y esta determinación puedan aplicarse para suavizar las diferencias políticas que son la razón fundamental de muchos de los problemas de esta Organización, incluyendo aquellos que se plantean en materia financiera, y que se tome la determinación común de cumplir con todas las disposicones de la Carta. Esta esperanza puede servirnos de guía a medida que transcurra el año que se avecina y otros años venideros a fin de hacer realidad la reforma acordada por todos los Estados Miembros.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Numerosas delegaciones, inclusive algunas que han patrocinado la resolución que acabamos de aprobar, han expresado el deseo de hacer declaraciones acerca de esta resolución. En vista de la importancia del tema que examinamos, ¿puedo entender que la Asamblea acepta escuchar a las delegaciones correspondientes puesto que ellas no habían tenido todavía la oportunidad de hacer uso de la palabra?

Así queda acordado.

Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo ante todo por este logro. Su hábil liderazgo, los esfuerzos incansables que ha desplegado con sus colegas y la colaboración tan laudable brindada por el Secretario General y su personal nos han permitido llegar a esta meta.

Hemos aceptado con grandes reparos la resolución que acaba de aprobarse sin votación. Pese a sus ambigüedades que al principio nos resultaron difíciles de asimilar, considero que la explicación del Sr. Presidente es suficiente para eliminar cualquier duda que pudiera haberse producido por la redacción del texto y creo que no hay nada en él que pueda entorpecer verdaderamente los procedimientos adoptados por la Asamblea General en sus deliberaciones normales.

Dicho esto, permítaseme reflexionar unos instantes sobre las circunstancias, sobre la propia resolución y sobre el ambiente en que la examinamos. La riqueza, el poder y la autoridad han integrado siempre la historia de la humanidad. Hemos

pasado por períodos de guerra y de paz y hemos llegado a la era de las Naciones Unidas, en la que se pretendía racionalizar la riqueza y armonizar el poder en una Carta que equilibre las facultades de los distintos órganos a fin de acomodar a los poderosos, los opulentos, los pequeños y los grandes y avenir todas las circunstancias, reconociendo el hecho de que el mundo es cada día más pequeño.

En los 40 años pasados, más de 100 países han logrado su independencia. En los 40 años pasados hemos llegado a un alto grado de armonía en la racionalización de nuestras divergencias y en el logro de acuerdos sobre muchas cuestiones. Habiéndose iniciado el cuadragésimo primer año de existencia de las Naciones Unidas, todavía tenemos que encarar dos problemas que pesan sobre la conciencia del mundo: el de Palestina y el de Sudáfrica y Namibia.

Tengo que destacar algo que todo el mundo conoce: que no sólo la riqueza y el poder confieren liderazgo. En esencia, el liderazgo es de orden moral. La riqueza y el poder sin este ingrediente moral y ético no sería el enfoque correcto para resolver los problemas. La ética de estos dos problemas que pesan sobre nuestra conciencia siempre será responsabilidad de este foro y exhorto a todas las Potencias, grandes y pequeñas, a que al ejercer su autoridad, estén a la altura de la responsabilidad moral que los fundadores de esta Organización nos han encomendado. Esta responsabilidad moral nos exige hoy mantener viva la Organización, estar a la altura de la responsabilidad que hemos asumido con ella y pagarle lo que le debemos. Deberíamos estar dispuestos a reconsiderar toda situación de no cumplimiento al respecto.

Quisiera felicitar una vez más al Sr. Presidente, al Secretario General y a todos nuestros colegas, los Representantes Permanentes que participaron en el logro de este éxito.

Sr. GAREKHAN (India) (interpretación del inglés): Con la adopción del proyecto de resolución que figura en el documento A/41/L.49/Rev.1, que es ahora la resolución 41/213, la Asamblea General ha tomado una decisión histórica. No es histórica en el sentido de que abra nuevos horizontes o establezca nuevas políticas o principios. Por otra parte, reconfirma principios y disposiciones existentes. Pero es histórica en el sentido de que la Organización, que estaba haciendo frente a una de las crisis más graves de sus 40 años de vida - algunos dicen que es la peor -, ha demostrado una vez más que, dada la voluntad política de todas las

partes, es posible sobreponerse a obstáculos aparentemente insalvables. Existía una percepción generalizada de que la propia existencia de las Naciones Unidas corría peligro. Todos los Miembros, por decirlo así, estaban en juicio. Podríamos decir que dadas las circunstancias hemos pasado el examen con notas razonablemente satisfactorias.

A esta altura, en que quizás el sentir universal de toda la Asamblea es de gran alivio, no es necesario remontarse al principio y recordar las circunstancias que dieron lugar a la crisis. Naturalmente, no podemos olvidar esas circunstancias ni tampoco sería muy atinado que lo hiciéramos totalmente. Pero nuestra preocupación principal ahora ha de ser orientarnos hacia el futuro, no el futuro muy lejano sino el futuro cercano.

Mi delegación, por su parte, abriga la esperanza de que algunas de las causas que subyacen detrás de esta controversia no vuelvan a ocurrir y que la Organización vuelva a ser nuevamente saludable, financieramente sólida y más eficiente desde el punto de vista administrativo, plenamente capaz de hacer frente a los problemas sociales y económicos de la comunidad internacional y en especial de los países en desarrollo.

Pocas veces tenemos el privilegio de participar en acontecimientos de importancia como éste. Es con orgullo y satisfacción que somos testigos de esta expresión tangible de la voluntad conjunta de los Estados Miembros de renovar a la Organización, de darle nueva vitalidad y nuevo vigor. Debe recordarse que hace más de 40 años nos comprometimos con las Naciones Unidas como instrumento para construir un mundo mejor no sólo para nuestra generación, sino, lo que es más importante, para las generaciones futuras. Lamentablemente, en el pasado reciente, la Organización ha estado sujeta a una crisis muy seria que puso en tela de juicio su propia viabilidad. Todos conocemos las causas de esta crisis. Mi delegación confía que esta resolución ayude a garantizar que no vuelva a ocurrir en el futuro. Dada la situación internacional actual, es importante asegurar que las Naciones Unidas puedan, ahora y a largo plazo, ser la fuerza constructiva y de peso en los asuntos mundiales que es tan vitalmente necesaria en el mundo interdependiente en el que vivimos.

La resolución que hemos adoptado por consenso manifiesta claramente el deseo de todos de volver a dedicarnos a las disposiciones y principios de la Carta. también reafirma lo esencial que es sostener en último término los principios del

funcionamiento democrático en que se basan las Naciones Unidas. Sin atenernos a este principio básico e inalterable, no se podría encontrar una solución duradera a los problemas financieros, económicos y sociales.

El hecho de que los patrocinadores provengan de todas las regiones del mundo refuerza nuestra confianza en el futuro de las Naciones Unidas, en su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad y en el mejoramiento de la cooperación internacional para la solución de problemas de diferentes sectores. Esperamos que la adopción de la resolución aliente a los Estados Miembros a utilizar más el foro que las Naciones Unidas proporcionan para que, en efecto, éste sea el centro en donde se armonizan las acciones de las naciones en procura de este objetivo común.

Nos complace que la resolución reafirme el principio de dar pleno respeto a la autoridad del Secretario General como jefe administrativo de la Organización. Esto, evidentemente, le será muy útil en el cumplimiento de las funciones que le asigna la Carta. La aplicación de esta resolución asigna una responsabilidad muy onerosa al Secretario General y a la Secretaría que él dirige en forma tan capaz. Nos complace que la Organización cuente con una persona tan eminente y de cualidades tan sobresalientes. Confiamos plenamente que el Secretario General, con sus profundos conocimientos y experiencia, su inteligencia y su idoneidad diplomática, cumplirá con sus tareas en forma satisfactoria para todos los Estados Miembros. Es nuestro deber brindarle toda nuestra cooperación inquebrantable.

Quiero dejar constancia, Sr. Presidente, del sincero homenaje de mi delegación a usted, a su liderazgo y a la forma en que ha tratado este tema tan delicado. No es exagerado decir que sin las cualidades de tacto, inteligencia, firmeza y, lo que es muy importante, sentido del humor de que usted ha hecho gala a lo largo de negociaciones prolongadas y a veces dolorosas, no podríamos haber alcanzado el resultado que hemos obtenido. Las largas horas que usted personalmente dedicó a la dirección de estas negociaciones con la ayuda de sus colaboradores entusiastas, rinden testimonio de su compromiso y el de su país para con las Naciones Unidas. Para mí y para mi delegación, fue un honor participar en el proceso de toma de decisiones de las últimas dos semanas. Para resumir, Sr. Presidente, la confianza que depositamos en usted el 16 de septiembre ha quedado plenamente justificada más allá de lo esperado. Por todo ello, nosotros y la Organización, hemos quedado en deuda con usted.

Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por haberse aprobado la resolución 41/213, titulada "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas". Ella es en verdad una conquista importante del actual período de sesiones de la Asamblea General y refleja la esperanza de todos los Estados Miembros de que, como resultado, las Naciones Unidas sean más fuertes y al mismo tiempo más eficaces en el cumplimiento de la letra y el espíritu de su Carta.

Mi delegación apoyó la iniciativa del Japón durante el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General y acogió con beneplácito la creación del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. Nuestro apoyo a la propuesta japonesa se basó en nuestro convencimiento de que el Grupo de Expertos propuesto no interferiría con las prerrogativas del Secretario General como jefe administrativo de la Organización y podría más bien ayudarlo a poner en práctica las reformas en sectores delicados para las cuales se hacía imperativo el apoyo de los Estados Miembros.

Vimos con placer que el Grupo de los 18 pudiera llegar a un acuerdo sobre una cantidad de temas que afectaban a casi todos los aspectos del trabajo de las Naciones Unidas. Si bien algunas de las recomendaciones específicas de su informe nos plantearon alguna dificultad, consideramos que, en general, el informe era una herramienta útil para remodelar el método y el contenido de las tareas de las Naciones Unidas y del mecanismo intergubernamental, y para racionalizar su funcionamiento administrativo y presupuestario.

Nuestra creencia en las Naciones Unidas y nuestro apego a sus propósitos y principios nos alentaron a dedicarnos, cooperando con todas las delegaciones, a encontrar solución a los problemas financieros abrumadores que enfrentó la Organización en este período de sesiones. Hemos participado en este esfuerzo desde el comienzo mismo del debate sobre el tema en la Asamblea General, que culminó con el acuerdo a que se llegó anoche en el grupo de negociación bajo su Presidencia.

También participamos activamente en la consideración de los aspectos de carácter técnico del informe del Grupo de los 18 en la Quinta Comisión y en los trabajos del grupo consultivo que deliberó desde el 11 al 18 de noviembre bajo la presidencia del Representante Permanente de Malasia, Embajador Yusof M. Hitam. Como muy bien lo señaló el Presidente en la reunión del Comité esta mañana, fue en ese grupo consultivo que se formularon con toda claridad las distintas posiciones,

lo que permitió que el grupo de negociación concluyera su tarea con éxito. Por lo tanto, aprovechamos esta oportunidad para felicitar al Embajador Yusof M. Hitam por su contribución al desarrollo de una solución final para este problema.

Haber participado en las deliberaciones del grupo de negociación bajo el liderazgo del Presidente fue para nosotros una experiencia memorable. Pudimos llegar a un acuerdo sobre un texto en razón de que todos nosotros trabajamos con un espíritu de transacción y comprensión. El texto de la resolución que acaba de ser aprobada tendrá consecuencias en todos los elementos del funcionamiento de las Naciones Unidas, sobre todo en el tema central del planeamiento y los mecanismos presupuestarios, sin detrimento de los principios ni las disposiciones de la Carta. Confiamos en que nuestras decisiones de hoy mejoren eficazmente el funcionamiento administrativo y financiero de la Organización.

Deseo dejar constancia en actas, Señor Presidente, de nuestro sincero agradecimiento por la forma capaz en que usted presidió nuestras tareas y las llevó a una conclusión exitosa en un tema de gran complejidad técnica y muy delicado desde el punto de vista político. No es exagerado decir que este resultado no hubiera sido posible sin su conducción y sin los esfuerzos incansables de sus colegas abnegados. Los vínculos especiales que unen a nuestros países y nuestras relaciones personales - que son muy estrechas -, nos dan derecho a alentar un profundo sentimiento de orgullo por su éxito.

Permítaseme también felicitar al Grupo de los Estados de Africa en las Naciones Unidas por su contribución destacable al éxito de nuestros esfuerzos conjuntos tanto a nivel político como técnico. Sobre todo me refiero al papel desempeñado por el representante de Cabo Verde, Embajador José Luis Jesús, que merece nuestro reconocimiento especial y nuestro homenaje generoso. Demostró una extraordinaria capacidad negociadora y cualidades de hombre de Estado que justifican nuestro pleno elogio.

Del mismo modo deseo felicitar al Embajador Reid, de los Estados Unidos, y a sus colegas por su flexibilidad y disposición a negociar, con lo que hicieron posible este acuerdo.

Todos hemos trabajado mucho durante este período de sesiones de la Asamblea General para desarrollar recomendaciones que garantizaran el futuro de esta Organización. Esperemos ahora que sigamos trabajando juntos para asegurar que se las ponga en práctica de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta, a fin de mejorar y fortalecer esta Organización.

Sr. GUMUCIO GRANIER (Bolivia): Bolivia desea reiterar su apoyo al funcionamiento de las Naciones Unidas, a la labor del Secretario General y a que los trabajos de esta Organización se lleven a cabo con eficiencia administrativa y financiera. Asimismo reitera su apoyo a los conceptos de la declaración del Grupo de Estados de América Latina y del Caribe formulada hace algunos momentos por el Embajador de Panamá.

Mi delegación desea, sin embargo, referirse a la preocupación del Gobierno de Bolivia por las tendencias que existen en los foros internacionales, que si bien en principio buscan el consenso - se debería decir, mejor, utilizando una palabra en español, la unanimidad - a veces suelen convertirse en un instrumento no seguro, y ciertamente poco democrático porque la democracia que nos ufanamos de haber rescatado para nuestros países se asienta en la voluntad de las mayorías, y esa voluntad se expresa por el voto.

Al trasladar a los foros internacionales el criterio del consenso puede resultar a veces que lo que se hace es traspasar criterios relativos al veto o posiciones disfrazadas que no corresponden al pluralismo dentro del cual debe moverse la comunidad internacional.

En su cuadragésimo período de sesiones esta Asamblea General aprobó la resolución 40/237 sin utilizar la votación, como forma de demostrar el apoyo unánime de los Estados a la necesidad de cambios en el funcionamiento administrativo y financiero de la Organización. Mi delegación, que en ese entonces no estaba de acuerdo con algunas disposiciones de la resolución, no quiso oponerse formalmente a ellas por tratarse de aspectos de procedimiento, y así demostró flexibilidad. Pero ahora encuentra que el tratamiento dado durante este período de sesiones, tanto en el plenario como en la Quinta Comisión, al informe relacionado con el tema 38 del programa, ha sido parcial y algo confuso, por cuanto en el análisis de la Quinta Comisión se han considerado aspectos de hecho, técnicos, que no han permitido formalizar debidamente las objeciones de los Estados Miembros al informe en su conjunto o en sus recomendaciones individuales. Por ello podría haberse interpretado que respecto de los primeros cinco capítulos del informe, en los que se dio unanimidad de criterio entre los expertos que lo prepararon, también se habría dado unanimidad de criterio entre los Estados Miembros. Y ello no es

cierto, pues en el caso de las 67 recomendaciones que figuran en esos cinco primeros capítulos, la delegación de Bolivia hizo conocer que no estaba de acuerdo con 18 de ellas y encontraba inaceptables a siete de ellas, particularmente las recomendaciones 6, 7, 24, el inciso 3) de la 25, 27, inciso 3) de la 37 y 61.

En ese sentido reiteramos que si bien la resolución aprobada - cuyo respectivo proyecto figuraba en el documento A/41/L.49/Rev.1 - decide que el Secretario General y los organismos competentes la apliquen, en cuanto a la resolución y al informe del Grupo de los 18 mi delegación hace expresa reserva de que no es responsable ni comparte los criterios que ya ha mencionado anteriormente.

Asimismo, reitera que según criterio de mi delegación la falta de eficacia o los problemas de la crisis financiera de la Organización no son responsabilidad ni del Secretario General ni del personal o el servicio civil internacional que presta funciones en las Naciones Unidas. Mi delegación no comparte el criterio de que el personal internacional está remunerado en exceso o goza de privilegios y, por el contrario, todo servicio civil internacional debería recibir el apoyo y los incentivos necesarios para cumplir su labor.

Por lo anterior, mi delegación desea reiterar que si el proyecto de resolución A/41/49/Rev.1 hubiera sido sometido a votación registrada, nos hubiéramos abstenido en la votación en general y, por razones de principio, hubiéramos votado en contra del párrafo 6.

Sr. OTT (República Democrática Alemana) (interpretación del ruso): En nombre de la República Popular de Bulgaria, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Checoslovaca, la República Popular Húngara, la República Popular Polaca, la República Socialista de Rumania, la República Socialista Soviética de Ucrania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Popular Mongola y la República Democrática Alemana tengo el honor de explicar nuestra posición de principio sobre cuestiones relacionadas con el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

Los países que tengo a honra representar han apoyado la resolución sobre el informe del Grupo de Expertos aunque el documento que tenemos a la vista no tiene plenamente en cuenta todos nuestros intereses e ideas. La resolución, que contiene recomendaciones útiles, es resultado de consultas prolongadas y difíciles. Tuvo éxito gracias a las actividades incansables de representantes de todos los grupos de Estados en diversos órganos de negociación y la contribución activa y constructiva de los Estados socialistas.

Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresarle el agradecimiento especial del grupo de Estados en cuyo nombre tengo el honor de hacer uso de la palabra por su dirección sabia y apta de las negociaciones.

El apoyo que ha dado nuestro grupo de Estados a las recomendaciones convenidas es expresión del compromiso de principios de nuestros Estados para con las Naciones Unidas y los propósitos y principios consagrados en su Carta. Es expresión del

interés que tienen los Estados socialistas en unas Naciones Unidas fuertes y eficientes, que contribuyan a prevenir el peligro de un infierno nuclear, a poner fin a la carrera de armamentos en la Tierra y a impedir su extensión al espacio ultraterrestre.

La prioridad de estas cuestiones vitales de la humanidad, que en la era nuclear y espacial se han convertido en cuestiones de supervivencia, se puso de relieve con toda claridad en la reunión de los representantes al más alto nivel de la Unión Soviética y los Estados Unidos en Reykjavik, y permanecerán en el programa hasta su solución.

Lo que ahora resulta imperativo es fortalecer, también en las Naciones Unidas, la política del diálogo político orientado hacia los resultados y destinada a establecer una coalición mundial de sentido común y realismo. Hay una necesidad urgente de que las Naciones Unidas también superen la injusticia social y económica, la pobreza y el hambre, apliquen los derechos humanos y eliminen la opresión y la explotación. Más que nunca antes, hoy necesitamos a las Naciones Unidas como centro para el diálogo, la comprensión y la cooperación.

A estas alturas me permito asegurar una vez más a la Asamblea General que los Estados socialistas en cuyo nombre tengo a honra hablar sienten un profundo interés en que el potencial de la Organización se utilice con mayor eficacia, lo que, a nuestro juicio, podría lograrse entre otras cosas mediante una mayor democratización de sus procedimientos y de sus órganos principales. Estamos a favor de un fortalecimiento general de las posiciones políticas, jurídicas y morales, así como también de la autoridad y la eficacia de la Organización mundial, y haremos todo lo posible por ayudar a superar los problemas a corto y largo plazo de la Organización.

Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Tengo el honor de formular una breve declaración en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

Sr. Presidente: Los Doce han observado con admiración los esfuerzos hábiles e incansables que usted ha desplegado en las últimas semanas para alcanzar una solución satisfactoria de esta cuestión. En especial los que hemos tenido el privilegio de trabajar bajo su dirección personal pudimos reconocer su determinación, su sentido común y su sentido del humor. Los Doce quieren rendir a usted y a sus colaboradores un homenaje personal por los esfuerzos incesantes realizados en nombre de todos nosotros y en aras de la propia Organización.

La resolución trata cuestiones de importancia crucial: la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas y el proceso de planificación, programación y presupuestación de la Organización. No es exagerado decir que esas cuestiones fueron examinadas en forma intensa. No recordamos ningún otro informe al que las delegaciones hayan dedicado tanto tiempo, esfuerzo e interés.

Las opiniones de los Doce sobre el informe del Grupo de los 18 fueron expuestas en sesión plenaria en octubre pasado. Consideramos que el proyecto de resolución que acaba de aprobarse constituye un enfoque cuidadoso y equilibrado de una serie de problemas complicados y difíciles de tratar. Por nuestra parte, no esperábamos que las negociaciones fuesen fáciles, y así quedó comprobado. Naturalmente, la resolución no satisface plenamente y en todos sus aspectos a todos los Estados Miembros. Pero aceptamos el resultado como una etapa esencial en la mejora del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

Las negociaciones celebradas en las últimas semanas demostraron la capacidad de los Estados Miembros para unirse en una causa común en aras de la Organización a fin de realzar su eficacia y reforzar su efectividad. La forma en que se han llevado a cabo esas negociaciones - con pragmatismo y adaptación mutua, acompañados de la firme determinación de todos de respetar la Carta, sus propósitos y principios - es un buen augurio para el futuro de las Naciones Unidas. Ahora corresponde que nosotros, los Estados Miembros, sigamos por el camino que ha sido tan bien trazado. Los Doce seguirán con sumo interés la aplicación de esta resolución, a partir de 1987. Quieren dar garantías al Secretario General de su cooperación continua en su tarea de vigilar este proceso y reafirmar su compromiso político y financiero con la Organización.

Los Doce desean rendir homenaje al Gobierno del Japón, por dar comienzo al proceso que condujo a esta etapa y al Grupo de los 18 y a su Presidente, el Representante Permanente de Noruega.

Por último, deseamos también encomiar la dedicación, el profesionalismo y la buena voluntad demostrados por todos los que participaron en esas negociaciones. Todos juntos hemos demostrado cómo países con intereses y metas tan distintas pueden unirse en aras del bien común.

Sr. GBEHO (Ghana) (interpretación del inglés): Tenemos ahora una resolución, reflejo de la voluntad de la Asamblea General que, aparte de aprobar las medidas convenidas recomendadas por los 18 miembros del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel, formaliza también la tradición de tomar las decisiones por consenso en el proceso de presupuestación de las Naciones Unidas y fortalece el papel del Comité del Programa y de la Coordinacion en la adopción del presupuesto. El camino hacia esa resolución ha sido largo y arduo, pero si se logra crear el ambiente y el entendimiento necesarios para garantizar la viabilidad de la Organización, no habrán sido en vano las horas de agonía que requirió la elaboración de la resolución.

Una vez más, este documento no sólo es un logro importante e impresionante de la diplomacia multilateral, sino que además da testimonio del sentido común y el compromiso de los Estados Miembros para con los principios y propósitos de las Naciones Unidas. Ante la amenaza de un derrumbamiento de las Naciones Unidas, los Estados Miembros se han mantenido firmes y, con redoblada tenacidad en sus propósitos, han trabajado duro para lograr lo que puede ser un hito histórico en el camino de la Organización.

Los que tomamos parte, como africanos, en este histórico esfuerzo no nos hacíamos ilusiones respecto a la magnitud del problema cuando se iniciaron las negociaciones. Lo que nos animó fue nuestro compromiso con la Organización. Como señala el Grupo de los 18 en su informe, a lo largo de varios años el contenido y el nivel del presupuesto de la Organización se han visto sembrados de desacuerdos originados en la insatisfacción respecto a ciertos aspectos de la gestión y del funcionamiento administrativo de la Organización. En lugar de tener un proceso integrado en virtud del cual se podría lograr un amplio acuerdo sobre las actividades que el presupuesto habría de financiar, el procedimiento carecía del dinamismo capaz de asegurar este grado de acuerdo. Los Estados Miembros creían que no participaban suficientemente en el proceso de presupuestación y que sólo podían pronunciarse sobre el mismo en una etapa tardía.

A este respecto, la adopción de la resolución restaurará la confianza de los Estados Miembros en el proceso, ya que, además de reconocer la adhesión de los mismos al pleno respeto de las disposiciones de la Carta y de sus principios y

propósitos, introduce un sistema que permitirá que participen de forma estructurada en los procedimientos de planificación, programación y presupuestación desde sus primeras etapas y a lo largo de todo el proceso. También permitirá que los Estados Miembros elaboren directrices para el Secretario General respecto al nivel general de recursos para financiar las actividades de la Organización durante el bienio, estipulando también las prioridades. Al pedir la plena aplicación por los órganos intergubernamentales y por el Secretario General de las actuales normas y reglamentos, la resolución facilita el logro de una mejora de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de la Organización, lo cual contribuiría al fortalecimiento de su eficacia en los temas políticos, económicos y sociales. La nueva idea del esbozo de un esquema para iniciar el proceso de presupuestación en el que se verían activamente asociados los Estados Miembros a través del Comité del Programa y de la Coordinación, asegurará la participación necesaria de la que carecían los procedimientos anteriores, lo cual originaba gran desconfianza e insatisfacción.

Un acuerdo inicial de los Estados Miembros sobre factores tales como la evaluación preliminar de los recursos para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto, las prioridades que reflejen las tendencias generales por sectores principales, el crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior, así como la cuantía del fondo para imprevistos, expresada como porcentaje del monto general de recursos, todo esto tiene el mérito de ayudar al proceso de forma positiva, por lo que los Estados Miembros deben tratar de aplicarlo y ver los resultados.

También abrigamos la esperanza de que el proceso de toma de decisiones acordado durante las negociaciones y que se refleja en la actual resolución, fomentará el entendimiento y el espíritu de compromiso que debe subrayar nuestros esfuerzos individuales por crear un mundo mejor.

En mi intervención anterior sobre este tema expresé mi esperanza de que los Estados Miembros no dejarían pasar la oportunidad de reunirse y tomar las decisiones que redunden en unas Naciones Unidas capaces de generar mayor confianza y cohesión, tal como lo requieren los imperativos mundiales para los que fueron creadas. La aprobación hoy de esta resolución histórica me induce a creer que se ha escuchado el llamamiento, pues se ha demostrado la fuerza de nuestra adhesión a esta Organización mundial.

Para terminar, Sr. Presidente, quiero rendir homenaje a su sabiduría, a su paciencia y a su espíritu infatigable al conducirnos a un final feliz en estas negociaciones tan delicadas y tan complejas. Al salvar nosotros a la Organización del derrumbamiento financiero, usted ha salvado a las Naciones Unidas en beneficio de toda la humanidad. Nos sentimos honrados de haber trabajado con usted en este empeño.

Nuestro agradecimiento va también en igual medida a todos los que se nos han unido en este esfuerzo gigantesco, especialmente a los miembros de las delegaciones que, en diversas formas, hicieron posible que esta resolución histórica viera la luz del día. Les damos las gracias a todos y nos congratulamos de estar con ellos en esta oportunidad histórica.

Sr. KIKUCHI (Japón) (interpretación del inglés): En nombre de mi delegación quiero dar la bienvenida de todo corazón al proyecto de resolución A/41/L.49/Rev.1, titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas". Hace poco más de un año, en vísperas del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, mi delegación inició la propuesta de crear el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel, en un esfuerzo por revitalizar la Organización y por renovar la confianza en ella; por esa razón nos sentimos especialmente satisfechos ante el éxito de esa empresa. Desde el principio hasta el final de nuestras arduas negociaciones nos guió un auténtico deseo de examinar y mejorar el funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, sin perjuicio por supuesto de la Carta de la Organización; ese fue nuestro deseo, nada más y nada menos. Mi delegación se siente hoy muy feliz de que se haya aceptado plenamente este objetivo básico.

La resolución que se acaba de aprobar contiene medidas de reforma más completas y constructivas que ninguna otra adoptada hasta ahora. La resolución es producto de intensos esfuerzos de todas las delegaciones por garantizar el futuro de nuestra Organización mediante la elaboración de una base común aceptable para todos sus miembros.

Señor Presidente: debido a sus incansables esfuerzos, iniciativa, entusiasmo e imaginación han resultado exitosas las quizá más difíciles y agotadoras series de negociaciones en la historia reciente de las Naciones Unidas.

Recuerdo que durante el debate general sobre el informe del Grupo de los 18 en esta Asamblea, le exhorté, en vista de la vital importancia del informe y de sus repercusiones para el futuro de las Naciones Unidas, a que dirigiera personalmente las deliberaciones en esta sala, de manera que pudiéramos arribar a una conclusión satisfactoria. Usted accedió amablemente a ello, debido a su profundo apego a la causa de las Naciones Unidas.

Mi delegación desea rendirle un homenaje especial, Señor Presidente, así como a todas las delegaciones ante las Naciones Unidas por la alta jerarquía de estadistas que han puesto de relieve en tales negociaciones. En particular, mi delegación reconoce la actitud positiva evidenciada por las delegaciones africanas. Incurriría en omisión si no mencionara asimismo la enorme contribución realizada por los dos Vicepresidentes de la Asamblea General, quienes en una u otra etapa de nuestras negociaciones desempeñaron un importante papel bajo la orientación del Señor Presidente, a saber, los Embajadores Yusof Hitam de Malasia y George Maciel del Brasil.

Las Naciones Unidas han dado un paso histórico hacia la reforma administrativa y financiera. Pero todos sabemos que una tarea más importante que aprobar resoluciones es aplicarlas. Convencidos como estamos de que no se trata de una tarea fácil de cumplir, tenemos que aplicar plenamente la resolución, a fin de acrecentar la eficiencia de este órgano mundial y, en realidad, garantizar la propia supervivencia de esta Organización universal. Los ojos del mundo se concentrarán para observar cómo las Naciones Unidas, como Organización, han de llevar a la práctica el contenido de nuestra resolución. A este respecto, mi delegación celebra la declaración que acaba de realizar el Secretario General, en la cual expresó su total adhesión a la aplicación rápida y efectiva de la resolución.

Mi delegación espera, sinceramente, que los Estados Miembros y el Secretario General trabajarán conjuntamente en pro de una aplicación rápida y eficaz de esta resolución, a fin de preservar y fortalecer a esta Organización mundial irreemplazable. Deseo dejar constancia de que el Gobierno del Japón no escatimará esfuerzos para cooperar en tal empeño.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El 15 de octubre puse de manifiesto aquí, ante usted, Señor Presidente, y los Estados Miembros reunidos la declaración de los Estados Unidos sobre el examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. En esa oportunidad dije que las Naciones Unidas vivían una situación crítica y que la preocupación de los Estados Unidos de América acerca de las Naciones Unidas así como de las críticas que hacíamos a la Organización reflejaban nuestro profundo apego a los ideales de las Naciones Unidas.

Instamos a las delegaciones a no sacrificar las posibilidades de futuro, sino más bien a buscar un mejoramiento práctico y una renovación de las estructuras a fin de que pudiéramos transformar una era de crisis en una etapa de renovación. Expliqué que los esfuerzos de los Estados Unidos se dirigían a impulsar reformas que tenían por objeto restaurar y fortalecer las importantes contribuciones que las Naciones Unidas habían hecho en pro de la paz, la libertad y el progreso internacionales.

Luego de tales afirmaciones, me siento especialmente complacido al estar hoy aquí para aprobar este proyecto de resolución. Se trata de un homenaje a las Naciones Unidas, a sus ideales y a los Estados Miembros que se dedicaron a su elaboración a través del debate extenso de la Asamblea y durante largas semanas, días y horas de negociaciones bajo la experta orientación del Señor Presidente. Las medidas de reforma incorporadas en esta resolución representan una esperanza para el futuro de las Naciones Unidas y, aún más importante, para los pueblos que representamos en esta sala.

Tenemos una gran deuda con el Gobierno del Japón, que en primer término planteó la idea del Grupo de los 18, con los miembros de ese Grupo y con su Presidente, el Embajador Tom Eric Vraalsen, Representante Permanente de Noruega, por su adhesión a la Organización, por su ingeniosidad individual y colectiva y por su disposición para sostener sus convicciones. Nada de lo que hemos logrado durante este período de sesiones de la Asamblea General hubiera sido posible sin sus esfuerzos.

Los Estados Unidos creen que la aprobación de esta resolución es el comienzo, no el final, de un proceso de reformas y de mejoramiento de las Naciones Unidas en beneficio de todos sus Miembros. El aspecto central de este proceso, a nuestro juicio, es la utilización del consenso para la creación de un marco para el

presupuesto de las Naciones Unidas. Las orientaciones brindadas por el Secretario General en esta materia reflejarán ahora el amplio acuerdo entre sus Miembros. Como se sugirió, es nocivo para una institución que Estados Miembros que contribuyen con el 75% de los fondos de las Naciones Unidas se sientan obligados a votar en contra o a abstenerse respecto al presupuesto de las Naciones Unidas, a fin de expresar su discrepancia con el nivel o el tipo de los gastos.

Como consecuencia de lo que hemos logrado hoy, los Estados Miembros, a través de negociaciones de buena fe actuarán ahora por consenso sobre cuestiones presupuestarias importantes, que ya se demostró que crean tantas disensiones. Esto es fundamental, en realidad absolutamente esencial, para la viabilidad a largo plazo de las Naciones Unidas. Si este nuevo proceso se derrumbara, retrocederíamos al punto de partida, en una situación inaceptable para todos nosotros.

Lo que hemos hecho ha convertido la retórica en realidad. Hemos transformado una crisis de credibilidad en una demostración de lo que pueden lograr las Naciones Unidas cuando los Estados Miembros trabajan de común acuerdo sobre cuestiones importantes y muy delicadas. Los Estados Miembros no habrán de olvidar lo que todos logramos. Lo que muchos consideraron imposible se pudo lograr con el aporte de todos. Si esto se ha podido hacer hoy, también se podrá hacer mañana.

Antes de concluir, Señor Presidente, deseo expresar la profunda gratitud y agradecimiento de la delegación de los Estados Unidos y del pueblo estadounidense que ella representa en las Naciones Unidas por la forma extraordinaria en que usted asumió su responsabilidad como Presidente de la Asamblea General. Indudablemente, su criterio, sabiduría y perseverancia han servido admirablemente a los Estados Miembros durante este período de sesiones, y particularmente durante el examen exitoso de esta cuestión tan importante y delicada.

Sr. STROMHOLM (Suecia) (interpretación del inglés): Como patrocinadora de la resolución 40/237 del 18 de diciembre de 1985, que creara el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, Suecia se siente complacida con el resultado de las deliberaciones respecto al tema 38 del programa del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación

celebra el hecho de que fuera posible lograr consenso en las negociaciones bajo su dirección personal, Señor Presidente, durante las últimas semanas. Reconoce con aprecio los tremendos esfuerzos y buena voluntad con que se ha llevado a cabo este proceso.

A este respecto, mi delegación rinde homenaje al Japón, como iniciador de este proceso, así como al propio Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel, y a su Presidente, el Embajador Vraalsen de Noruega. El Ministro sueco de Relaciones Exteriores declaró el 25 de septiembre de 1986 que las recomendaciones del Grupo constituían una buena base para las labores de reformas.

Mi delegación estima que el examen del informe preparado por la Quinta Comisión durante el actual período de sesiones ha sido muy útil y valioso para la Asamblea en lo tocante a la decisión que debía adoptar.

La delegación de Suecia considera que la resolución que se acaba de aprobar es una respuesta a la necesidad generalmente reconocida de hacer reformas en los sectores administrativo y financiero. Al mismo tiempo, es evidente que el examen por el Grupo de los 18, así como las deliberaciones de la Asamblea, se han realizado en un período en que las Naciones Unidas tienen que encarar una severa crisis financiera.

Con respecto al panorama en general, el Gobierno de Suecia estima que la revisión del actual método de cálculo de las cuotas es una reforma esencial que debe formar parte de la solución global de los problemas que encaran las Naciones Unidas. Mi Gobierno sigue firmemente convencido de que un prorrateo más equitativo de las cuotas reflejaría mejor que en el momento actual el hecho de que esta Organización es el instrumento de todas las naciones. La Organización dependería menos de las cuotas aportados por un solo Estado Miembro. Esto, a su vez, mejoraría el equilibrio y la coherencia en el funcionamiento de este órgano mundial, mejorando así su eficiencia y eficacia.

La reforma significaría cambios para algo mejor. Todas las instituciones se benefician de tanto en tanto de algún tipo de reforma. La resolución que acabamos de aprobar es sólo un comienzo. La aplicación de las medidas de reforma dependerá de los Estados Miembros, del Secretario General y de los que dirigen su programa en la Secretaría. El Gobierno sueco estima que el ejercicio por el Secretario General de la autoridad y responsabilidades que le incumben como jefe administrativo de la Organización será un factor decisivo en los años venideros. Se requerirán mayores habilidades de gestión y un grado más alto de profesionalismo para garantizar una Organización mundial, viable, eficaz y eficente.

En ese sentido, deseo destacar la importancia de contar con un firme control financiero en la forma de una eficaz Oficina de Servicios Financieros, encabezada por el Contralor.

En lo que atañe al papel que deben desempeñar los Estados Miembros, puedo asegurar a esta Asamblea que Suecia participará lo más activamente posible en la aplicación y seguimiento de las medidas de reforma adoptadas por la Asamblea.

Permítaseme reiterar también la bien conocida posición de mi delegación en el sentido de que, a menos que los Estados Miembros cumplan con sus obligaciones financieras en virtud de la Carta pagando plenamente y en su debido tiempo las cuotas correspondientes, las Naciones Unidas seguirán encarando serios problemas.

Sr. Presidente: Una vez más deseo rendirle homenaje por haber logrado que el examen de este tema se haya visto coronado por el éxito. Suecia se siente muy complacida de poder unirse a esta decisión de consenso.

Sr. MUDENGE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo transmitir a usted el reconocimiento de mi delegación por la forma tan firme en que ha dirigido las negociaciones sobre este importante tema. La Asamblea está profundamente endeudada con usted y con todos los negociadores.

El apoyo de mi delegación a una auténtica reforma de las Naciones Unidas y al aumento del nivel de eficacia y eficiencia de nuestra Organización ha sido reiterado en muchas ocasiones. Fue con un espíritu de apoyo activo a este proceso de reforma que mi país estuvo de acuerdo en participar en el Comité de los 18 y en el Comité de los 27, respectivamente. El informe del Comité de los 18 y la resolución contienen muchos elementos que mi país acoge con beneplácito y se complace en apoyar y fomentar. No me propongo singularizar aquellas recomendaciones que podemos aprobar. En gran medida tienen que ver con las mejoras administrativas propuestas.

Mi delegación estima que la mayoría de los aquí presentes nos sentimos animados por el deseo de mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, tenemos conciencia de que se hicieron otros esfuerzos que no estaban necesariamente encaminados a promover el carácter democrático de este órgano. Esto fue, es y seguirá siendo motivo de inquietud para la mayoría de nosotros. Por ese motivo, Zimbabwe desea dejar constancia de su interpretación de los cruciales párrafos 6 y 7 de la parte dispositiva, relativos al proceso presupuestario, que pueden subvertir los principios democráticos que rigen a esta Organización.

Tenemos entendido que la práctica existente en el Comité del Programa y de la Coordinación en lo tocante a la toma de decisiones es tomarlas sin proceder a una votación. Por consiguiente, interpretamos que la frase "práctica actuales de llegar a decisiones por consenso" cuando se aplique a la práctica actual del Comité, sólo puede significar la práctica de tomar decisiones sin una votación. De lo contrario, no tiene sentido alguno. Mi delegación también interpreta que el Comité no puede tener una práctica única en lo tocante a la adopción de sus decisiones. Por consiguiente, consideramos que la palabra "prácticas" en el texto inglés se interpreta en plural, como figura en el texto oficioso del texto y, por consiguiente, el Comité no se verá limitado por el párrafo 6 a seguir una práctica única.

Zimbabwe reconoce que en el idioma inglés la palabra "consenso" tiene por lo menos tres significados. En primer lugar, puede entendérsela como sinónimo de acuerdo general o unanimidad. En segundo término, puede considerarse un juicio a que se llega por coincidencia de la mayor parte de las opiniones. Es decir, que refleja la opinión de la mayoría. Finalmente, puede significar también solidaridad, fe y creencia de un grupo.

Habida cuenta de todas estas posibles interpretaciones de la palabra "consenso", mi delegación estima que la única interpretación que está en consonancia con el párrafo 5 es la segunda acepción: juicio a que se llega por coincidencia de la mayor parte de las opiniones. Esto significa que representa la opinión de la mayoría.

Por consiguiente, Zimbabwe rechaza como inválida toda interpretación que tenga por objeto la codificación de un mecanismo de demora en el proceso de toma de decisiones del Comité del Programa y de la Coordinación a fin de derogar las disposiciones de procedimiento que figuran en la Carta y el reglamento de la Asamblea General.

Con estas observaciones, esperamos que aquellos que nos han llevado a esta situación reteniendo sus cuotas asuman ahora sus obligaciones para con la Organización, ya que, de lo contrario, este habrá sido un ejercicio fútil que sólo tendría sentido para los tiburones que han tenido la oportunidad de satisfacer su sed de sangre.

Sr. ALATAS (Indonesia) (interpretación del inglés): La resolución que acabamos de aprobar puede considerarse sin lugar a dudas como una de las principales realizaciones de este cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Por consiguiente, me sumo a aquellos que me precedieron en el uso de la palabra para rendirle nuestro sincero homenaje, Sr. Presidente, por los esfuerzos tan encomiables y devotos que ha desplegado usted para ayudarnos a conseguir el consenso actual. Nuestro agradecimiento sincero se hace extensivo también a aquellas delegaciones que han trabajado estrechamente con usted en el grupo de negociaciones durante estas últimas semanas tan llenas de ansiedad.

Faltaría a mi honradez si dijese que mi delegación está totalmente satisfecha con el texto que tenemos a la vista. No obstante, como somos realistas, estamos de acuerdo con usted, Sr. Presidente, en que dadas las circunstancias actuales el proyecto de resolución A/41/L.49/Rev.1, que ha resultado - como todos sabemos - de negociaciones largas y minuciosas, representa la mejor transacción posible en estos momentos. Es evidente que lo que hemos logrado hoy no es sino un primer paso en nuestros esfuerzos por abordar las cuestiones complicadas del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. Como lo sugieren claramente las recomendaciones 16 y 25 del informe del Grupo de los 18 y como figura ahora en la sección I de la resolución que acabamos de aprobar, diversas recomendaciones del Grupo de los 18 - por ejemplo, las que figuran en el capítulo II del informe sobre el mecanismo intergubernamental y su funcionamiento, y en el capítulo III sobre la estructura de la Secretaría - implican que es necesario hacer estudios y exámenes adicionales antes de que se tomen decisiones definitivas. Esperamos que estos estudios y exámenes que van a hacerse tengan en cuenta tanto las opiniones del Grupo de los 18 como las que han expresado las delegaciones durante el debate sobre el tema 38 del programa.

En ese sentido, mi delegación sostiene su opinión sobre la estructura de la Secretaría, a saber, que todo cambio fundamental que afecte la condición de las dependencias de la Secretaría establecidas por decisión intergubernamental debe contar con la aprobación de los órganos intergubernamentales pertinentes y no puede dejarse únicamente a la discreción del Secretario General.

Para concluir, permítaseme expresar la esperanza de que los pasos importantes que hemos dado propicien en realidad el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas y de los objetivos consagrados en su Carta. Con ese fin, estimo apropiado reiterar lo que dije en el debate sobre este tema, a saber, que dentro del contexto de los empeños por resolver la crisis financiera actual, el esfuerzo por realzar la eficiencia de la administración y el funcionamiento financiero de las Naciones Unidas debe estar acompañado por un renovado compromiso de apoyo explícito a la Organización por todos los Estados Miembros y de conformidad con las obligaciones que les impone la Carta.

Sr. RAHMA (Omán) (interpretación del árabe): La Asamblea General acaba de aprobar por consenso el proyecto de resolución A/41/L.49/Rev.1, bajo el tema 38 del programa, titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas". En ese sentido, debemos felicitarlo, Sr. Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, a los miembros del Grupo de los 18 y a todos cuantos participaron en los diversos grupos formados para colaborar en la formulación de este informe, por haberse empeñado tan intensamente en alcanzar un acuerdo.

Tal parece que esta resolución resulta aceptable para todos los interesados. La delegación de Omán cree que no hay otra alternativa que respetar la labor realizada por el Secretario General y demostrar una mayor fe en las disposiciones de la Carta y en el reglamento de la Asamblea General. La confianza mutua y la buena voluntad tienen importancia vital si vamos a lograr los nobles propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Todos los Miembros tienen que cumplir con sus obligaciones y deberes para con la Organización. Esa es la mejor manera de aplicar las disposiciones de la Carta y de garantizar la viabilidad de las Naciones Unidas. Hay que lograr que las Naciones Unidas sean más eficaces y más fuertes para que puedan realizar sus propósitos en el mundo de hoy, un mundo tan lleno de conflictos y divergencias regionales e internacionales.

Las Naciones Unidas han intentado disipar el espectro de la guerra mediante esfuerzos constantes y sinceros destinados a proporcionar a todos los pueblos una vida digna, paz y seguridad.

Sr. KITTANI (Iraq) (interpretación del inglés): El pasado 15 de octubre, mi delegación tuvo la oportunidad de presentar sus opiniones sobre las cuestiones fundamentales subyacentes en este tema. No voy a repetirlas ahora, sobre todo porque las declaraciones que me han precedido harían mi esfuerzo redundante. En lugar de ello, deseo compartir con los Miembros algunas ideas respecto a los próximos 12 meses. Deseo referirme brevemente a cuatro o cinco de ellas.

Si la euforia que tanto se ha manifestado esta tarde en la Asamblea no se esfuma - como sucedió con la euforia que se manifestó aquí durante dos semanas en las conmemoraciones del cuadragésimo aniversario de nuestra Organización - creo que podrán realizarse por lo menos algunas de las esperanzas que voy a expresar. La primera es que nada - en mi humilde opinión - aumentaría tanto la probabilidad de que esta importante resolución que acabamos de aprobar se convirtiese en realidad como la decisión inmediata de los Miembros que están en mora en sus contribuciones al presupuesto ordinario - en mora ilegal - de ponerse al día sin mayor demora y de cumplir prontamente con sus obligaciones con el presupuesto de las Naciones Unidas. Eso abriría la puerta a una nueva era de cooperación en la aplicación de la resolución que acaba de aprobarse. El Secretario General ha vuelto a hacer un llamamiento urgente en ese sentido y lo apoyamos.

La segunda esperanza - y llamamiento - es la siguiente: en la práctica, cuando decimos "Estados Miembros" nos referimos al poder ejecutivo de los Gobiernos de esos Estados, puesto que las Naciones Unidas siempre se califican a sí mismas como organización intergubernamental. Nuestra esperanza consiste en que los Estados Miembros - y su poder ejecutivo en particular - hagan todo lo posible para contrarrestar la constante difamación de las Naciones Unidas. Espero que si lo que hoy hemos conseguido tiene algún significado éste sea que todos los gobiernos de los Estados Miembros hagan lo que está en su poder para restaurar la confianza en las Naciones Unidas y en la credibilidad de la Organización y empeñen activamente esfuerzos adicionales para contrarrestar esas fuerzas desplegadas dentro de sus propias fronteras que tienen el propósito de destruir a las Naciones Unidas con la justificación de que no hay apoyo electoral para ellas dentro de sus respectivos países.

Siempre pensé que en cada país el mayor apoyo hacia las Naciones Unidas emanaba precisamente de la rama ejecutiva del Gobierno, responsable de asumir en nombre de ese Estado las obligaciones que dimanan de la Carta.

El tercer aspecto que deseo destacar una vez más es el enorme papel del Secretario General en la propia esfera de la reforma administrativa y financiera. Esperamos y rogamos - y en ese sentido formulamos una exhortación - a que el Secretario General no se vea disuadido; por el contrario, que sea alentado a ejercer plenamente su mandato según lo establece la Carta y otros mandatos que le confiera la Asamblea General; que se sienta estimulado a desempeñar una parte activa con la cooperación plena de los Estados Miembros y no que éstos intenten constantemente quitar al Secretario General lo que le corresponde con justicia en virtud de la Carta. Apelamos al Secretario General y a sus colegas para que nos dirijan activamente y nos digan lo que es necesario para llevar a la práctica, no sólo estas reformas sino otras, como lo mencioné el 15 de octubre, a las que ni siquiera alude el Grupo de los 18.

En menos de dos semanas el Secretario General comenzará un nuevo período de su mandato con el respaldo unánime y entusiasta de la Asamblea, a cuya cabeza, dicho sea de paso, están los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esto, en realidad, nos coloca a todos - y especialmente a esos miembros permanentes - en la obligación de dar al Secretario General lo que pide para poder llevar a cabo su mandato en los segundos cinco años de su servicio.

La cuarta observación es un recordatorio, y no me gusta dar un sermón. Las reformas administrativas y financieras para el funcionamiento eficiente de nuestra Organización, por importantes y encomiables que sean, nunca deberían percibirse dentro del contexto de las Naciones Unidas como un fin en sí mismas. Sólo tienen sentido si constituyen un medio para llegar a un fin, porque en última instancia, el éxito o fracaso de la Organización nunca podrá medirse por la cantidad de dinero que haya gastado, por si es algo menos - como ahora - o algo más que el costo de un submarino nuclear, sino que su éxito o fracaso se medirá por la capacidad o no que nuestra Organización haya tenido para encontrar soluciones, para borrar de nuestro programa los temas políticos, económicos y sociales crónicos que tienen la costumbre de volver a presentarse, de no desaparecer. Para lograr esto, y para que las Naciones Unidas sean exitosas y verdaderamente eficaces, tenemos que dar vuelta a la página y todos los Estados Miembros, como dijeron tantos colegas esta tarde,

han de tener en cuenta que las Naciones Unidas son importantes para cada uno de ellos. Algunos deberán asumir nuevas actitudes para hacer que las Naciones Unidas puedan resolver estos problemas.

Para concluir, nada nos complacerá más - y es así, por cierto, en el caso de mi delegación - que volver el año que viene y ver que la aprobación de este proyecto de resolución lograda sin someterlo a votación tiene un efecto tangible en el propio presupuesto. Nada nos complacerá más que ver que los principales contribuyentes, aquellos que aportan el 75% del presupuesto, votan con entusiasmo el próximo presupuesto.

Finalmente, no voy a felicitarlo, Señor Presidente, pero quiero decirle que en Asia nos sentimos especialmente orgullosos por el hecho de que bajo su Presidencia, la de un representante del Grupo de los Estados de Asia, y debido a sus esfuerzos incansables, su paciencia infinita, su comprensión y cortesía, se aprobó este proyecto de resolución.

Sr. TELLMANN (Noruega) (interpretación del inglés): Dado lo tardío de la hora seré breve. Sin embargo, mi delegación querría sumar su voz a la de aquellos que expresaron su satisfacción por el proyecto de resolución que acaba de aprobarse esta tarde por consenso. Representa el resultado final de un proceso largo, a veces arduo y complejo que ha insumido una gran parte de la atención y de la energía de nuestra Organización en los 12 meses pasados. Esperamos y confiamos que la adopción del proyecto de resolución que figura en el documento A/41/L.49/Rev.1 esta noche marque el inicio de un proceso de reforma que lleve a una mayor eficacia en el funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

También quisiéramos, como lo han hecho muchas otras delegaciones, rendirle homenaje a usted, Señor Presidente, por la forma sumamente hábil y competente en que ha dirigido nuestras negociaciones.

La aplicación de la resolución que tenemos ante nosotros exigirá necesariamente gran idoneidad, perseverancia y sensibilidad de parte de todos los interesados. Puedo asegurarle, Señor Presidente, y a través de usted al Secretario General, que mi delegación siempre estará dispuesta a prestarle ayuda de cualquier manera que podamos para lograr este objetivo.

Finalmente, no dejaré de transmitir al Presidente del Grupo de los 18, Embajador Vraalsen, las amables palabras que fueron expresadas por diversas delegaciones con respecto a la labor del Grupo de los 18.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador sobre el tema.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

CUESTION DE LA REPRESENTACION EQUITATIVA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y DEL AUMENTO DEL NUMERO DE SUS MIEMBROS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo entendido que no hay solicitud de que se considere este tema en el actual período de sesiones.

De ser así, ¿puedo suponer que la Asamblea decide incluir el tema en el programa provisional del cuadragésimo segundo período de sesiones?

Así queda acordado.

TEMA 43 DEL PROGRAMA

CUESTION DE CHIPRE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los Miembros recordarán que el 20 de septiembre de 1986, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones pero postergó una decisión sobre la asignación del tema para un momento adecuado en el futuro.

Tengo entendido que es deseable dejar pendiente la cuestión de Chipre en el actual período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con esa opinión y decide mantener el tema en el programa de su cuadragésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

TEMA 44 DEL PROGRAMA

APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): He recibido una solicitud de que este tema se mantenga en el programa del actual período de sesiones.

¿Puedo suponer que la Asamblea General desea mantener este tema en el programa del cuadragésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

TEMA 45 DEL PROGRAMA

CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): A este respecto he recibido la solicitud de que se mantenga el tema en el programa del actual período de sesiones.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea mantener este tema en el programa del cuadragésimo primer período de sesiones?

Así queda acordado.

TEMA 33 DEL PROGRAMA (continuación)

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con respecto a este tema debo señalar a la atención de los Miembros la resolución 41/35 F, del 10 de noviembre de 1986. En virtud del párrafo 5 de su parte resolutiva, la Asamblea General creó el Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica. En su párrafo 6 de la parte dispositiva la Asamblea me autorizó para que, en consulta con los presidentes de los grupos regionales y el del Comité Especial contra el Apartheid, designe a 11 Estados Miembros para integrar ese grupo sobre la base de una distribución geográfica equitativa que garantizara la representación de los Estados exportadores de petróleo y de aquellos que lo transportan.

Dado que será necesario celebrar consultas ulteriores al respecto, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea confiar al Presidente la tarea de seguir con este asunto de conformidad con las disposiciones de la resolución 41/35 F?

Así queda acordado.

TEMA 115 DEL PROGRAMA (continuación)

PLAN DE CONFERENCIAS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): A este respecto deseo señalar a la atención de la Asamblea General la resolución 41/117 B, aprobada el 5 de diciembre de 1986.

Debo informar a los miembros que, de conformidad con las disposiciones del párrafo 2 de la parte dispositiva de dicha resolución, he consultado a los presidentes de los grupos regionales y designado, sobre la base de un equilibrio geográfico equitativo, a los siguientes 22 Estados Miembros para que integren el

Comité de Conferencias por el término de un año a partir del 1° de enero de 1987: cinco de Africa, que son Argelia, Egipto, Kenya, Senegal y Túnez; cuatro de Asia: Chipre, Indonesia, Japón y Sri Lanka; tres de los Estados de Europa oriental: la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; cuatro de América Latina: Argentina, Bahamas, Chile y México; seis de los Estados de Europa occidental y otros Estados: Austria, Francia, la República Federal de Alemania, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Luego de las medidas tomadas en su 53a., 96a. y 101a. sesiones plenarias, así como en la de hoy, la Asamblea General ha decidido mantener en el programa de su cuadragésimo primer período de sesiones los siguientes temas del programa: Tema 38 "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas"; tema 43: "Cuestión de Chipre"; tema 44: "Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas"; tema 45: "Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq"; inciso d) del tema 62: "Programa comprensivo de desarme"; tema 140: "Actual crisis financiera de las Naciones Unidas"; tema 146: "Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 27 de junio de 1986 sobre actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua: Necesidad de su inmediato cumplimiento".

Con esas excepciones, por consiguiente, hemos concluido el examen de todos los temas que figuraban en el programa del cuadragésimo primer período de sesiones.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En la sesión inaugural, del 16 de septiembre de 1986, insistí - como ustedes recordarán - en la necesidad de unas "Naciones Unidas mejores para un mundo mejor". Fue un reflejo de la aspiración ardiente de millones de personas en todo el mundo cuyas esperanzas se cifran en la Carta de esta institución. Han pasado desde entonces casi tres meses y medio y durante este período todos hemos trabajado mucho. Al llegar a su

terminación la fase actual del cuadragésimo primer período de sesiones, quizás sea adecuado que examinemos por un momento nuestros empeños y tengamos conciencia de nuestros esfuerzos colectivos.

Correspondería, creo, preguntarnos: ¿estamos más cerca de nuestra meta que cuanto la fijamos? A mi juicio la respuesta más corta es sí. Nuestros esfuerzos en la prosecución de nuestros objetivos durante los últimos meses no han sido en vano. Cuando comenzamos, las Naciones Unidas enfrentaban una crisis de confianza. Si bien ella no se ha disipado en su totalidad, se ha restablecido una cuota de confianza en el sistema. Ello se logró gracias a los esfuerzos incansables de todos ustedes, distinguidos delegados. Por esto el sistema de las Naciones Unidas tiene para con ustedes un profundo sentimiento de gratitud.

Deseo resumir brevemente nuestras tareas del actual período de sesiones y dar más relieve a las características más importantes.

El cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas debió encarar un programa constituido por 146 temas. Indudablemente fue una lista formidable, pero como resultado de la cooperación y la comprensión mutuas de todas las delegaciones fue posible que la tarea de la mayor parte de las Comisiones terminara a fines de noviembre. Además, se logró sin restringir las discusiones sustantivas sobre ninguno de los temas, lo cual fue posible por la abnegación y el compromiso de las Comisiones y sus Presidentes. Sólo algunos de los temas de la Quinta Comisión siguieron siendo examinados durante diciembre, pero todos sabemos por qué.

En este momento debo transmitir mi profundo agradecimiento a todos ustedes por acatar mi exhortación con respecto a la necesidad de adaptarse a marcos cronográficos y programas de trabajo; en algunas reuniones se dejó de lado el requisito de un quorum determinado; tuvimos éxito en subrayar la importancia de la puntualidad; en lo que respecta a la cantidad de resoluciones, pudimos lograr fusiones en donde fue posible, consensos en donde fue deseable y reducciones donde resultaron prácticas. Nuestro impulso principal se dedicó a la racionalización de los trabajos y a desplazar la cantidad por la calidad. Creo que en ambos aspectos el éxito es encomiable; no fueron conquistas menores.

Este período de sesiones marcó la culminación de la celebración del Año Internacional de la Paz. Realizamos un reunión conmemorativa de la aprobación de los Convenios internacionales sobre derechos humanos. Una medida importante de la Asamblea General fue la reelección de nuestro Secretario General por un segundo período. La Asamblea se pronunció enfática e inequívocamente contra la práctica aborrecible del apartheid; hizo un llamado de alerta en favor de una solución duradera y global para los problemas de Palestina y el Oriente Medio, exhortó a la retirada de las tropas extranjeras del Afganistán y Kampuchea, discutió la situación en América Central y dio su veredicto a favor de la independencia inmediata de Namibia.

Como ustedes saben bien, la paz no es sólo la ausencia de guerra. La paz es el ambiente mundial de armonía en las relaciones entre los Estados y las naciones. Es alentador detectar la aceptación intelectual general de la indivisibilidad de la paz. He observado con considerable alegría la creencia cada vez más amplia de que la adquisición de armas, sean éstas nucleares o de otro tipo, no realza la seguridad. Este es un paso importante hacia la conversión del desarme desde una idea a una fe. En nuestras deliberaciones sobre desarme, en las que aprobamos 85 resoluciones, hemos podido poner de relieve los asuntos más apremiantes tales como, entre otras cosas, la necesidad de un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares, las medidas adecuadas de seguridad para Estados no poseedores de armas nucleares, la reducción de presupuestos para la adquisición de armamentos y los compromisos con la no proliferación tanto vertical como horizontal.

En el frente económico y social nuestros logros han sido dignos de encomio. Una característica significativa de las resoluciones sobre cuestiones económicas y financieras es que como resultado de la racionalización del trabajo su cantidad se redujo a casi la mitad, y a excepción de diez, todas fueron aprobadas por consenso. La resolución sobre los problemas de la deuda externa de países en desarrollo es digna de que se la mencione en particular porque en años anteriores no se había podido llegar a un acuerdo sobre la cuestión. No menos importante es la aprobación por consenso de la resolución sobre problemas alimentarios y agrícolas, que proporciona directrices para esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional para alcanzar progresos adicionales en la materia. Las 26 resoluciones y tres decisiones relativas a la Campaña Internacional contra el Tráfico de Estupefacientes reflejan nuestra preocupación sobre estas cuestiones importantes.

Una crisis financiera profunda se vislumbraba en el horizonte a comienzos de los trabajos del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Si bien la crisis sigue con nosotros, también hay un profundo sentido de urgencia en cuanto a que debe superarse. Me complace observar la respuesta positiva de los Estados Miembros a los numerosos llamamientos hechos por el Secretario General y por esta Asamblea. También me complace que el Secretario General continúe adoptando medidas de economía a corto plazo.

En nuestra consideración del informe del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas ha habido una indicación positiva del deseo que

tienen los Estados Miembros de llegar a un acuerdo de carácter general. La resolución por la que se aprueban las recomendaciones del Grupo y se introduce una innovación significativa en el procedimiento presupuestario de la Organización da testimonio amplio de este hecho. La aprobación de esa resolución histórica, cuya aplicación comenzará ahora, en la medida de lo posible y sin demora, puede considerarse verdaderamente como un logro de este período de sesiones del cual todos podemos sentirnos orgullosos.

Permítaseme que me aparte por un momento, sólo para entrar en una advertencia. No podemos permitirnos ser demasiado complacientes sobre esto. Todavía tenemos que recorrer un largo camino. Los cambios introducidos en el proceso presupuestario en un esfuerzo por buscar el acuerdo más amplio que se nos ha venido escapando hasta el momento tendrán que someterse a la prueba ácida de su practicabilidad. Espero sinceramente que los Estados Miembros encaren este desafío con visión y sentido de compromiso.

En mi discurso inaugural subrayé la necesidad de fortalecer el papel de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General como instrumentos esenciales para asegurar la paz y promover el desarrollo. Otra experiencia obtenida en el curso de este período de sesiones me ha convencido de la necesidad de, primero, examinar esta cuestión con atención y de hacer propuestas concretas sobre la forma en que se puedan alcanzar mejor los objetivos. Segundo, existe la necesidad de robustecer y ampliar el papel de las propias Naciones Unidas y de un enfoque sistemático para hacer que sus deliberaciones tengan un fin determinado y estén orientadas hacia los resultados. Por último, estimo que debemos invertir la tendencia que gana cada vez más terreno en el sistema de juzgar los problemas no por sus méritos sino por intereses individuales o de grupo. Esta tendencia tiene el potencial para erosionar la ponderación de la eficacia y la moral del órgano mundial, y debe ponérsele término sin dilación.

Quizás a estas alturas deberíamos examinar brevemente el lugar que ocupa el sistema de las Naciones Unidas en el órgano político de la sociedad internacional contemporánea. Los fundadores de la Organización tuvieron una visión de un nuevo mundo sin rivalidades. Redactaron la Carta en forma cuidadosa para que sirviera como derecho internacional de las relaciones entre los Estados. Trataron de establecer un marco de normas y un código de conducta para los Estados y las naciones. Pero, como acostumbraban a decir los griegos clásicos, uno nunca puede

penetrar dos veces en el mismo río; todo se encuentra en estado de flujo. El sistema nació según una serie de suposiciones, y que fue sustituido casi de inmediato por una nueva serie de realidades políticas. Esto requirió y sigue requiriendo reajustes constantes, y el éxito de este órgano mundial depende en gran medida de nuestra capacidad para llevar a cabo esos reajustes.

El compromiso público con los propósitos y principios de la Carta es prácticamente universal. La participación ha proliferado rápidamente, y hoy, en forma irónica, algunos de los problemas existentes en la institución están acentuados por su propio éxito en lograr uno de sus principales objetivos: la descolonización, pues mientras mayor sea la participación más probabilidades hay de que existan diferencias.

¿Qué es lo que han podido lograr las Naciones Unidas en nuestra época? ¿De qué manera han servido a la comunidad mundial? Todas esas preguntas merecen respuesta analítica.

Primero, las Naciones Unidas nos han proporcionado a todos un gran parlamento de las naciones. Tanto los países fuertes como los países débiles pueden beneficiarse de su función como barómetro de la opinión pública mundial. Constituyen un foro para que todos los Estados, grandes y pequeños, puedan dar a conocer sus opiniones. Por ejemplo, en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas escuchamos a 13 Jefes de Estado, siete Primeros Ministros, ocho Viceprimeros Ministros y 103 Ministros de Relaciones Exteriores. La Organización permite la expresión de emociones reprimidas, lo que reduce las posibilidades de conflictos reales. Proporciona una plataforma para elogiar las buenas acciones y condenar las malas. Mantiene firme el beneficio de la diplomacia multilateral para los Estados más pequeños a los que de otra forma se les hubieran negado esas interacciones. Muchas crisis han sido resueltas en sus pasillos, incluso antes de que los medios de comunicación las hubieran detectado.

Segundo, las Naciones Unidas brindan una seguridad a los Estados más débiles. El temor del oprobio internacional, y a veces la acción, suelen impedir que los fuertes cometan agresión contra los débiles. Para los Estados más recientes, que han sido reconocidos por ellas, o que participan en ellas, son un sello de legitimidad, un símbolo de soberanía. Recuerdo que un objetivo importante de la política exterior de mi propio país en los primeros años de independencia fue simplemente poder sumarse a esta Organización.

En tercer lugar, es una fuente de apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los menesterosos a nivel mundial. Los organismos especializados han realizado un trabajo enorme a este respecto, incluyendo asistencia técnica a proyectos, ampliación de la producción de alimentos, socorro a los refugiados, erradicación de enfermedades contagiosas, protección de los derechos de las mujeres y de los niños y de los derechos humanos en general, suministro de socorro en casos de desastre y muchas otras cosas. En realidad, algunos de los logros más importantes de las Naciones Unidas se han obtenido en las esferas social, económica y humanitaria. Es también en este foro donde los debates sobre desarrollo han ido gradualmente adquiriendo impulso. Se ha dicho que gran parte de la inseguridad del mundo está relacionada con la división entre países ricos y países pobres; si eso es verdad, justamente las Naciones Unidas son el lugar donde se pueden hacer contribuciones positivas para una mayor seguridad, aunque el proceso para lograrlo cueste trabajo y dolor.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas son el lugar en que confluyen intelectuales de todo tipo, el punto de encuentro de un conjunto de políticos, diplomáticos, profesionales, eruditos, investigadores, hombres y mujeres de letras del mundo entero, que dedican todas sus dotes a los temas y problemas con que nos enfrentamos, ya sean militares, diplomáticos, jurídicos, sociales, humanitarios, científicos o técnicos, y que debaten, discuten y dejan constancia de sus opiniones y de sus hallazgos. La Secretaría, que en sí misma ya es un microcosmos del ancho mundo, produce una plétora increiblemente grande de documentación, fuente inagotable de la que pueden beber investigadores de muchos campos.

Hay áreas en las que sin duda alguna las Naciones Unidas nos han decepcionado. No han logrado la seguridad colectiva contemplada en la Carta. No han sido capaces de evitar el estallido de la guerra en muchas y diferentes partes del mundo. No han logrado negociar el desarme, ni el nuclear ni el convencional. Tampoco han conseguido corregir el desequilibrio entre los ricos y los pobres del mundo. La lista podría ser larga, si se quiere, pero quizás sería bueno tener en cuenta el hecho de que el escaso éxito logrado por las Naciones Unidas en estas esferas nos indica que tenemos que redoblar nuestros esfuerzos y que debemos emplear más recursos - y no menos - en dichas esferas.

Es una obligación para mí expresar mi sincero agradecimiento a todos ustedes por su cooperación y su contribución a nuestra labor. Me permito, en nombre de todos, manifestar nuestra más profunda gratitud a Su Excelencia el Sr. Javier Pérez de Cuéllar por su incansable apoyo y consejo. Estoy en deuda con el Sr. William Buffum, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, cuyo consejo y guía fueron de incalculable ayuda para mi trabajo. También quiero alabar los incansables esfuerzos de los Vicepresidentes de la Asamblea y los Presidentes y Relatores de las diferentes Comisiones y sus diversas autoridades, que tanto han contribuido a nuestros logros. También hay que dar las gracias a todos los funcionarios de la Secretaría, visibles e invisibles - oficiales de conferencias, editores, intérpretes, traductores, secretarios, mecanógrafos, personal de seguridad, mensajeros, empleados de las cafeterías y limpiadores -, que nos han ayudado en todas las formas posibles.

Estamos a punto de finalizar nuestros trabajos en esta fase del actual período de sesiones; estamos a punto de retornar a nuestros hogares e iniciar el Año Nuevo, que espero sea feliz y próspero para todos ustedes. Les expreso todas mis felicitaciones para estos días.

También abrigo la esperanza de que volveremos con un compromiso más profundo y una mayor convicción de que las Naciones Unidas son una idea maravillosa y que, por ello, es una institución que merece la pena conservar. Para que las Naciones Unidas sigan existiendo y tengan éxito necesitan nuestro apoyo y nuestra simpatía. Estoy seguro de que recibirán todo el apoyo y toda la simpatía que necesitan. Les doy las gracias a todos.

SUSPENSION DEL PERIODO DE SESIONES

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Declaro suspendido el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.